

30 ENE. 2015

ANGOL,

187

DECRETO EXENTO N°

118

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° S/N del 21 de Enero del 2015, de Sr. Nelson Herrera Orellana Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Curso “Manejo y Uso eficiente de la tecnología y Redes sociales en la Gestión Municipal” para la Srita. Ana María Gonzales Desde el 09 al 13 de febrero del 2015, Pucón.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER CHILE LIMITADA, R.U.T. 76.156.599-0, el Curso “Manejo y Uso eficiente de la tecnología y Redes sociales en la Gestión Municipal”, en el cual participaran la Srita. Ana María Gonzales Encargada Comunicaciones. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por la Asesor Jurídico de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-00-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 345.000.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/VHC/GSC/CLM.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado